



**AUTORIZA TRASLADO PATENTE
COMERCIAL**

DECRETO EXENTO N° 4845
CALBUCO,

09 MAY 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704 del 2001, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; D.F.L. N° 1/2006, Artículo 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005 y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de traslado local comercial de fecha 10-05-2012, Presentada por Don(a) ENRIQUE ALEXANDER OYARZO FERNANDEZ—

domiciliado en calle _____
de la comuna, fono _____

Municipales N° 48 de fecha 02-05-2012.

2.- El Informe de la Dirección de Obras

3.- El Informe de la Dirección de Salud de
de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO de la patente comercial de BAZAR, ROPA AMERICANA Y JUEGOS ELECTRONICOS, ROL 201372—

propiedad de DON ENRIQUE ALEXANDER OYARZO FERNANDEZ-, R.U.T.N° _____

a su nuevo local ubicado en CALBUCO, calle JOSE MIGUEL CARRERA N°264—



se hace a contar del presente año 2012

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL
RLO/LVV/ADM.
DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|-------------------------|
| 1.- Interesado. | 5.- Control.. |
| 2.- Secretaria. | 6.- Rentas y Patentes.. |
| 3.- Finanzas. | 7.- Of. Partes. |
| 4.- Tesorería. | |

Dicho traslado se hace a contar del PRIMER



ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
RENTAS Y PATENTES
RODOLFO LEIVA OYARZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTES